



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 032-2021-DIGA

Callao, 18 de Febrero, 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01090089 de fecha 02-12-2020 de don **SEGUNDO ARTURO SANCHEZ MARTINEZ**, servidor administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios en el Grupo Ocupacional Técnico Nivel “B” asignado a la Facultad de Ciencias de la Salud, en el que solicita Reconocimiento de Tiempo de Servicio.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 51° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa señala que “La bonificación personal se otorga a razón de 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios”(sic);

Así mismo la Oficina de Recursos Humanos señala que al 31-01-2020 el mencionado servidor contaba con 30 años seis meses y 22 días de tiempo de servicios, por lo que corresponde conforme a lo dispuesto por el Art. 51° del Decreto Legislativo N° 276 se le reconozca 30 años de servicio a partir 09-07-2019.

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos con Informe N° 465-2020-URBS-ORH/UNAC del 16-12-2020; Oficio N°093-2021-OPP del 26-01-2021 de la Oficina de Planificación y Presupuesto, en el cual se informa que no tiene incidencia presupuestal y con Informe Legal N°088-2021-OAJ del 16-02-2021;

En uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R, de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

1° Reconocer al servidor administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios don **SEGUNDO ARTURO SANCHEZ MARTINEZ** 30 años de servicios prestados al Estado al 09-07-2019.

Lo que se acredita con:

DOCUMENTO	A	M	D
Constancia de Haberes N° 045-2006-OP desde el 08.04.1990 al 30.06.2006	16	02	22
Constancia de Haberes N° 050-2015-RR.HH. desde el 01.07.2008 al 31.08.2015	09	02	00
Constancia de Haberes N° 200-2020-RRHH desde el 01.09.2015 al 31.01.2020	05	02	00
Tiempo de Servicios al 31.01.2020	30	06	22

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CPC LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/RVR

cc. FCS, UE, ORH, Interesado, Archivo